ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO HSFA 009-2024

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	DANIEL ALEXI CIRO DUQUE Cedula 1.040.260.233 CANELA CENTRAL NIT 1.040.260.233-0
OBJETO:	*SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL ASISTENCIAL QUE ASISTE A LA BRIGADA AL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y LOS ESTUDIANTES EN ROTACION POR LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS*
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($20.000.000)
DURACION	ONCE (11) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, DEL 04 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ADICION EN DINERO	DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000)
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($30.000.000)
SUPERVISION	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y de otra parte **DANIEL ALEXI CIRO DUQUE**, mayor de edad, del Municipio de San Francisco, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.040.260.233**, quien para efectos del presente contrato se denominara la **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

Primero: El día 04 de enero del 2024, se suscribió contrato de prestación de suministros HSFA 009-2024; cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL ASISTENCIAL QUE ASISTE A LA BRIGADA AL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y LOS ESTUDIANTES EN ROTACION POR LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS*." por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($20.000.000). Con un tiempo de ejecución de ONCE (11) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, DEL 04 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

SEGUNDA: Que el día 18 de octubre del 2024 se realizó una Adición en dinero por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000). Respaldado en el CDP N° 452 y compromiso N°452 18 de octubre del 2024.

TERCERA: Que el día 31 de octubre del 2024 por mutuo acuerdo se liquido el contrato a partir del día 01 de noviembre del 2024 ya que el presupuesto contemplado inicialmente no es suficiente para terminar la vigencia del contrato.

CUARTA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

QUINTA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

SEXTA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de suministros No. HSFA009-2024, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de suministros No. HSFA009-2024, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de suministros acuerdo así;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	30.000.000
VALOR EJECUTADO	29.611.000
VALOR PAGADO	29.611.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	4.004.000
SALDO A LIBERAR	389.000

EGRESOS: 4782-4783-4895-5038-5039-5190-5191-5402-5401.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, al primer (01) día del mes de noviembre de 2024.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante
Vo.Bo. Asesor Jurídico

DANIEL ALEXI CIRO DUQUE
Contratista